INFORMA

CCOO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO

DIRIGIDO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA BOLSA DE PEÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Plazo de presentación de solicitudes:
Del 16 al 20 de MAYO de 2021

PUESTO	REFERENCIA	DEPENDENCIA
AYUDANTÍA PORTERÍA. (DURACIÓN APROXIMADA CONTRATO 12 MESES)	463-21	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS
AYUDANTÍA VIGILANCIA E INFORMACIÓN (DURACIÓN APROXIMADA DEL CONTRATO 26 MESES)	1648-21	SERVICIO DE SALUD
PEÓN/A DURACIÓN APROXIMADA DEL CONTRATO 28 MESES)	1449-21	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR
PEÓN/A LIMPIEZA TARDE-FINDE (DURACIÓN APROXIMADA DEL CONTRATO 33 MESES)	1663-21	LIMPIEZA Y PORTERÍAS

Siendo necesaria la **contratación laboral bajo la modalidad de relevo con una jornada parcial del 50%** de los puestos relacionados a continuación, por medio del presente, se hace público que aquellos candidatos/as que integran la bolsa de trabajo de Peones **que se encuentren en situación legal de desempleo** y que estén interesados/as en los puestos precitados podrán presentar su solicitud, indicando puesto/puestos solicitados en orden de su preferencia, en el Registro General de esta Corporación, Registro Auxiliares o en cualesquiera de los Registros que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,dentro del plazo que se indica, advirtiéndose que la adjudicación de dicho nombramiento se efectuará por riguroso orden de encuadramiento en la bolsa de trabajo.

PUESTOS OFERTADOS:

-**Ayudante/a Portero/a** (*referencia 463-21*), adscrito/a a la Unidad de Limpieza y Porterías con una duración aproximada de 12 meses.

-**Ayudante/a de Vigilancia e Información** (*referencia 1648-21*), adscrito/a al Servicio de Salud con una duración aproximada de 26 meses.

-**Peón/a** (*referencia 1449-21*), adscrito/a al Servicio de Gobierno Interior con una duración aproximada de 28 meses.

-**Peón/a Limpieza Tarde-Finde** (*referencia 1663-21*), adscrito/a a la Unidad de Limpieza y Porterías con una duración aproximada de 33 meses.

Las personas que no cursen la solicitud de su candidatura por no estar interesadas en este/os ofrecimiento no se les computarán la renuncia establecida en el artículo 26 del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Una vez presentada la solicitud, la persona candidata seleccionada deberá aceptar el contrato en las condiciones expuestas. En caso contrario, será de aplicación el artículo 26.8 del Convenio Colectivo

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 16 al 20 de mayo (inclusive) de 2.022.